



FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL

- I. Atención ciudadana personal.
- II. verificar que el comercio semifijo este respetando sus lugares correspondientes y estar al corriente con sus pagos.
- III. Estar al pendiente para que los tianguis del municipio que cumplan con su cuota.
- IV. Estar al pendiente de las ferias anuales de la cabecera municipal se lleven a cabo con orden y ocupando sus lugares otorgados por la dirección de comercio y gobernación.
- V. Hacer rondines nocturnos para que los establecimientos fijos así como bares estén respetando los horarios establecidos por el bando municipal.
- VI. Asistir a reuniones semanales o cuando haya alguna indicación superior.
- VII. Coordinar y comisionar al personal a mi cargo para realizar las actividades Correspondientes a mi área.
- VIII Apoyar a eventos que se lleva durante todo el año de las diferentes áreas.
- IX Asistir a entrega de obras públicas y reuniones que el c. presidente que convoque.
- X Dirigir y autorizar acciones que enmonan la dirección o indicaciones del c. Presidente municipal.
- XI. recibir los oficios de las diferentes aéreas así como de la ciudadanía y dar contestación y seguimiento.
- XII Brindarles la atención necesaria a los jefes de manzana.

SEGOB



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

Ayuntamiento de Jamapa constitucional



Organigrama

**PRESIDENTE MUNICIPAL
C.FLORISEL RIOS DELFIN**



**DIRECTORA DE GOBERNACION
C.AURORA GONZALEZ BELTRAN**